

Logroño, un mes. 1 peseta
Fuera, trimestre, pago adelantado. 3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre. 10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. 14 »

LA RIOJA

En 4.ª plana, línea cuerpo 8. Pesetas 0'05
En 3.ª id. id. id. » 0'10
En 1.ª id. id. id. » 0'25
Gacetas y líneas. » 0'50

Número suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 id.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales de eán remitir los trabajos con su firma. Excepciones se los comunicados.

Año IV.

Logroño, Sábado 12 de Noviembre de 1892

Núm. 1.141

Se traspa el establecimiento de tejidos de **Santiago Viguera** PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO. Mientras se encuentra quien tome el traspaso **Gran liquidación.**—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno. — **GRANDES REBAJAS** para minorar existencias y facilitar el traspaso. — **Irremisiblemente precio fijo.**

DON JOSÉ SANZ
PROFESOR DE FRANCÉS
con título Académico expedido por la Universidad de París.
Se dan lecciones en clase general y particular.—Honorarios convencionales.
Estación, 2, imprenta.—Logroño

H. SANCHEZ
OCULISTA
Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.ª—LOGROÑO

Profesor de Francés
M. LEÓN BASTIDE
Calle de San Juan, núm. 19, piso 2.º

La instrucción en Logroño

Sr. D. Juan de Vargas.

XIII.

LO QUE DEBE SER LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Antes de tratar del material de nuestras escuelas, conviene que el público se forme idea clara de lo que debe ser la instrucción que en ellas se dé; porque, cuando se tiene idea pobre de la enseñanza, no puede tenerse idea elevada de lo que en cantidad y calidad ha de ser el material. No me cansaré de repetir que es truncar el objeto de la escuela el limitar la misión de esta al simple *instruir*. La escuela ha de atender, ante todo, á educar; por eso precisa que se atienda con especialísimo cuidado á los medios de educar.

¿Y qué errados van aquellos padres que se contentan con que los hijos aprendan cuatro ligeras nociones de ciencia, sin cuidarse siquiera de si su salud padece en la escuela, ni de si se cultivan las preciosas facultades de su alma para la belleza, para la verdad y para el bien, que son las tres grandes aspiraciones del espíritu humano!

Aun ciñendonos á la instrucción, la entienden muchos, muchísimos, de una manera lastimosa. El niño es una máquina de repetir libros, y nada más; por lo que, como decía en otro artículo, hasta la criada es apla para

tomarle la lección. Y esa instrucción *mecánica* quieren limitarla á unas cuantas materias, que, con ser interesantes, ni preparan al hombre para su bienestar individual, ni para vivir como ciudadano en la sociedad.

Hasta en nuestras leyes se observa una enorme deficiencia en este punto. En efecto. Dice la ley de 9 de Septiembre de 1857:

Art. 1.º La primera enseñanza se divide en elemental y superior.

Art. 2.º La primera enseñanza elemental comprende:

Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas á los niños.
Segundo. Lectura.
Tercero. Escritura.
Cuarto. Principios de gramática castellana, con ejercicios de Ortografía.

Quinto. Principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Sexto. Breves nociones de agricultura, industria y comercio, segun las localidades.

Art. 3.º La enseñanza que no abraza todas las materias expresadas se considerará como incompleta para los efectos de los arts. 100, 102, 103, 181 y 189.

Art. 4.º La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el art. 2.º:

Primero. Principios de geometría de dibujo lineal y de agrimensura.
Segundo. Radimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Tercero. Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Art. 5.º En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que trata el párrafo 6.º del art. 2.º y los párrafos primero y tercero del art. 4.º, reemplazándose con:

Primero. Labores propias del sexo.
Segundo. Elementos de Dibujo aplicado á las mismas labores.
Tercero. Ligeras nociones de Higiene doméstica.

Como, según el artículo 104, solamente hay escuela superior obligatoria en las capitales de provincia y poblaciones que lleguen á 10.000 almas, en los demás pueblos y aun en las escuelas elementales de las localidades que la tengan superior, sal-

drán los niños de la escuela, si el maestro se atiene á la ley, sin saber Geometría, ni Dibujo, ni Agrimensura, ni Historia, ni Geografía, ni Física, ni Historia natural, ni otras cosas necesarias al hombre y al ciudadano en una sociedad civilizada.

Nadie que en cuestiones de enseñanza se ocupe seriamente, deja de comprender que desde el año 57 al 92 se ha progresado y es preciso ampliar la educación escolar; tanto es así que en la ley de 2 de Junio de 1868, derogada poco después, se decía:

Art. 14. En todas las escuelas de niños, cualquiera que sea su clase, la enseñanza comprenderá precisamente: Doctrina cristiana, Lectura, Escritura y principios de Aritmética, sistema legal de pesas y medidas, sencillas nociones de Historia y de la Geografía de España, de Gramática castellana, y principios generales de educación y cortesía.

A t. 15. A medida que vaya desarrollándose la instrucción y se formen nuevos maestros, se procurará igualmente dar en el mayor número de escuelas que sea posible, la enseñanza del Dibujo con aplicación á las artes y oficios, y algunas nociones generales de Higiene, Agricultura y fenómenos notables de la Naturaleza, y en las escuelas de niñas, los principios de Higiene doméstica y labores delicadas.

Compárense estos artículos con los copiados de la ley del 57, y véase cuán deficiente es ya aquella en el punto de que tratamos.

Y no se olvide que aduzco argumentos de progreso tomados precisamente de una ley derogada por *retrograda*.

Conque ¡si tendremos que avanzar! Veremos otro día las leyes extranjeras.

Esteban Oca.

Buen camino.

El partido liberal abandona los antiguos moldes de oposición y los periódicos que aceptan la política de aquel hombre aclamado en Bilbao, Zaragoza y Barcelona por la tendencia eminentemente democrática de su política, procuran hacer blanco, no con los antiguos fusiles, sino con simples pistolas de salón.

Si al señor Cánovas le tocaron la marcha real con derecho ó sin él, si en su polémica con los funcionarios

de Palacio, á propósito del viaje real á Granada queda ó no en descubierta la Reina, si hubo cuestión de etiqueta porque ocupó el señor Cánovas lugar preferente, en el viaje de los reyes portugueses, siendo así que se hallaba presente el general Montojo representando á la Reina: eso es lo que llena columnas y mas columnas; en la oposición que se haga es preciso que aparezca algo que suene á trono frente al ministerio. ¿No es el Rey quien concede el poder? Pues aparezca quien lo ocupa poco devoto de la Corona á ver si de este modo se pierden ciertas supuestas simpatías.

Mezquina política que sin embargo da excelentes resultados. No diremos que ahora vaya á caer el señor Cánovas, sobre todo después de las seguridades que ha recibido para el caso de que logre suavizar ciertas asperezas del señor Silvea; pero si puede afirmarse que ni los fracasos en el tratado franco-español, ni los desastrosos empréstitos, ni las crisis hacendarias, ni la inmundicia administrativa, ni la hostilidad del parlamento en su última etapa, ni las disensiones interiores del partido, ni otro de los muchos hechos graves acaecidos en los últimos años, han bastado para conmovér al partido conservador, mientras que un viaje real de interés limitadísimo y de trascendencia mucho menor que la de esos otros asuntos, le ha puesto al borde de la tumba.

Por eso los liberales emprenden ese camino como el mejor para llegar al poder y por eso también hemos perdido nosotros y seguiremos perdiendo otra política que sustituya á la actual siquiera para conservar los municipios y las provincias alejados de las marchas reales y cuestiones de etiqueta.

Si nuestra voz fuera mas potente ya pediríamos la intervención de los grandes intereses nacionales, en la Gobernación del país; pero ya que solo alcance á nuestros paisanos, á ellos la dirigimos para que miren con detención la marcha de los partidos y no subordinen á ella los intereses y el porvenir de su pueblo y de su provincia.

Colaboración

ABONOS QUÍMICOS

Señor Director de LA RIOJA.
Mi querido amigo: con sumo gusto he leído en el número 1.140 de su

importante periódico un bien escrito artículo firmado por un suscriptor de Cenicero, en el que con gran conocimiento de causa se estudia una cuestión que tanto importa á los agricultores, cada vez mas animados á romper los moldes que la rutina habia creado en la alimentación ó abono de las plantas.

Nadie niega el indiscutible derecho que los agricultores tienen á saber lo que compran; es decir: la seguridad de que los abonos que adquieren sean tales abonos químicos, y para conseguirlo no existe mas que un medio, el propuesto por el suscriptor articulista, ó sea garantizar su composición química, uniendo á los sacos una tarjeta comprensiva de los componentes y de su respectiva dosis, de este modo el comprador sabe la riqueza fertilizante de los productos adquiridos y si ha comprado ó no materias inertes, puede comparar los abonos de las distintas marcas y en una palabra no comprar á ciegas, ni puede llamarse á engaño.

A esta necesidad trató de llegar la Sociedad de abonos químicos «Zorzo y Oive y Compañía» al constituirse, mas la premura del tiempo no ha permitido por este año cumplir tan razonable exigencia, que Dios mediante será realizada el año próximo.

Claro es que no podrán expendirse las notables fórmulas de abonos químicos de reconocida autoridad y que recomiendan las eminencias en la materia y esto no porque para ellos nos falten deseos, si no porque en las condiciones de baratura y precios inverosímiles que el espíritu mercantil ha puesto los abonos es imposible realizarlos.

Y como prueba de ello compárense los precios que antes tenían los abonos minerales que no se expendían á menos de 10 pesetas saco, para ce reales, (en épocas en que nuestro dinero no sufría ningún quebranto), con los que en la actualidad tienen, cambio mediante, y dígaseme si no es sensible que fabricantes y agricultores (muy enamorados estos últimos del real mas barato) vayan llegando á tal empobrecimiento en los abonos minerales.

Por nuestra parte, sin embargo, hemos procurado, dentro de los estrechos limites que nos permite el precio actual de los abonos minerales, que estos sean completos, que tengan la dosis que el cultivo á que se

fonda al número de acciones que aquellos resguardos representen.

Art. 150. Los títulos, extractos ó certificados serán talonarios, y el timbre, cuya estampación se solicitará de la Dirección de este impuesto, se pondrá sobre la matriz, á fin de que ofrezca base cierta para la comprobación.

Art. 151. Las acciones de Sociedades extranjeras, cuando se coloquen ó negocien en España, llevarán el timbre proporcional que corresponda á su cuantía.

Art. 152. Cuando la emisión de acciones conste por escritura pública y se satisfaga el impuesto de derechos reales correspondiente á la totalidad del capital emitido, no se pagará por cada acción más que el timbre de 10 céntimos, previa autorización de la Dirección general del ramo.

Art. 153. Las obligaciones ó bonos que emitan las Sociedades, Bancos, Compañías de ferrocarriles ó Empresas de todas clases, así como las Diputaciones y Ayuntamientos, deberán reintegrarse también con el timbre proporcional que determina el art. 146.

Art. 154. Las obligaciones ó certificados se-

Los títulos, certificados ó extractos de inscripción que contengan dos ó más acciones, satisfarán el timbre proporcional por cada una, sirviendo de regulador para determinar el valor de la acción.

Art. 147. Los títulos, extractos ó certificados de acciones llevarán únicamente el timbre de 10 céntimos, si el título, extracto ó certificado de acción á que sustituyan ha sido ya timbrado.

No podrá verificarse la sustitución de certificados por acciones definitivas sin la intervención de las Delegaciones de Hacienda.

Art. 148. Los títulos, certificados ó extractos de inscripción de acciones que no expresen valor alguno, deberán reintegrarse con timbre de 5 pesetas por cada acción ó fracción.

Art. 149. Cuando se den resguardos provisionales para canjearlos después por los definitivos, se legalizarán solamente con el timbre móvil de 10 céntimos; pero si en el término de seis meses, que podrá ser prorrogado por otros seis, previa autorización de la Dirección del ramo, no se verifica dicho canje, la sociedad satisfará desde luego el importe total del timbre que corres-

vincias. Pero los encargados del Giro mutuo del Tesoro cualquiera que sea la cuantía del giro, deberán exigir al imponente, antes de autorizar la libranza, un sello móvil de 10 céntimos.

Sección segunda

Libros de comercio

Art. 144. Estarán sujetos á este impuesto, y se verificará su reintegro á razón de 5 pesetas en el primer folio y 15 céntimos en cada uno de los demás, los libros de *Inventarios y Balances, Diario y Mayor*, y á razón de 2 y 1/2 céntimos por folio el libro *Copiador de cartas y telegramas*, de los Bancos, Sociedades mercantiles, Empresas industriales, Compañías de seguros marítimos y terrestres y sobre la vida, y también de los comerciantes nacionales ó extranjeros que lleven su contabilidad con arreglo á las prescripciones del referido Código mercantil, sin cuyo reintegro previo no podrán ser autorizados por el Juzgado municipal del distrito correspondiente, bajo la responsabilidad personal que proceda exigir al funcionario encargado del mismo si prescindiere del timbre. El reintegro se verificará en papel de pagos al Estado, y tendrá la nota correspondien-

destinen reclama y que no contengan materias inertes.

Mientras llega el momento de satisfacer cumplidamente las legítimas aspiraciones del suscriptor, hemos repartido con profusión cartillas-catálogos, explicando al agricultor la teoría completa de los abonos químicos, dando la voz de alerta como lo hace el articulista y exponiendo lo que importa para que sus intereses no se vean defraudados.

Es cuanto tiene que manifestar, por la Sociedad de Abonos químicos, «Zorzano, Orive y Compañía.»

Zóilo Zorzano.

Mercados.

VINOS

Por las cartas que han ido remitiendo nuestros corresponsales, ha podido apreciarse el rendimiento que este año ha dado la viña. Puede sentarse ya como regla general que la cosecha de este año es buena: comparándola con la del anterior, que fué hasta excesiva, se nota la disminución de una tercera parte próximamente, pero en cambio los vinos serán de mas color y grado. Sin embargo de esta buena calidad unánimemente reconocida por los corresponsales de periódicos, hay que decir que las personas dedicadas a este negocio no se muestran conformes con esta aseveración creyendo por el contrario que no son muchos los pueblos que pueden presentar vinos buenos. El precio que por esta comarca se ha señalado a los mostos, es de seis á ocho reales según clase.

Hay que hacer constar que en aquellos puntos donde se han instalado grandes bodegas, se ha pagado la uva á tres y medio y cuatro reales arroba, que excede al precio medio del vino y como piadosamente pensando los dueños de esas bodegas no irán contra sus intereses, hay que suponer que uno de los medios de colocar mucha uva y á precios buenos (el de ocho reales cántara ya ría de regular ganancia) es la creación de esas bodegas. Cosa que parece trivial y sin embargo no cabe en la cabeza de nuestros capitalistas y labradores acomodados.

Otra observación hay que hacer por no ser aquí del todo inoportuna y es que el último decreto sobre pesas y medidas ha venido á causar los efectos que á raíz de su publicación anunciamos; es decir, que aquellos negociantes que lo conocían, se niegan á pagar impuesto alguno, mientras que los municipios que ven en su aplicación la ruina del pueblo, se hacen los sordos y siguen exigiendo el «garapito»; por desgracia para ellos, creemos que los compradores están ya bien enterados y no querrán pagar en lo sucesivo el impuesto.

Lo que decimos de los vinos riojanos puede aplicarse á los aragoneses, castellanos y navarros, y aun cree-

mos que los precios que alcanzan nuestros mostos, son superiores á los de ellos.

Los labradores se quejan de que con cuatro ó cinco reales que pagan por cántara, no es posible sostener las viñas, dadas las múltiples operaciones que hoy exigen y el precio de los jornales: los comisionistas contestan enseñando las órdenes de las casas francesas importadoras y aconsejándoles que vendan ahora porque las cosas van á peor; el labrador trina contra el gobierno que no acaba el dichoso tratado y cede el vino á bajo precio ó se queda con él en los tintos.

Así estamos desde Febrero y suponemos que continuaremos hasta la consumación de los siglos, porque ya ha pasado tiempo bastante, si no para hallar un remedio eficaz, cuando menos para procurarlo y sin embargo ni aquí se ha hecho otra cosa que pedir el tratado, ni se ha hecho gran caso de las excitaciones á la asociación, preliminar necesario para llegar al fin.

Sección de noticias

Ayer se reunieron los padres de mozos sorteables en este reemplazo, para convenir las bases de mutuo apoyo.

El contrato acordado es el mismo que sirvió en años anteriores, por encontrarlo bastante expresivo los concurrentes, quienes convinieron también en admitir á mozos de otros pueblos, siempre que presenten las garantías necesarias.

En la tarde del jueves pasó á mejor vida el conocido y estimado comerciante de Vitoria don Narciso Buesa, causando su muerte general sentimiento, pues eran generales las simpatías de que el finado gozaba, no solo en la ciudad sino en la provincia y fuera de ella.

Enviamos sentido pésame á la afligida viuda, hijos y demás familia del difunto.

Según le escriben á El Postillon, la provincia de Logroño está muy bien representada en la exposición madrileña de Bellas Artes.

Han presentado cuadros, doña Anita Cirat y don Enrique Paternina, de Haro, don Emilio Alemán de Ezcaray, don Manuel Crespo de Ojacastra, don Leopoldo Ruiz de la Torre de Arnedo y don Epifanio Baruso de Logroño.

Estos días se están haciendo pruebas parciales del alumbrado eléctrico: los resultados son hasta ahora muy satisfactorios, por cuyo motivo creemos que en breve podremos utilizar la nueva luz.

En Francia han sido declarados exentos de contribución los barrios de obreros.

Si hubiera por ahí algún diputado

que se entretuviese en proponer á las Cortes una medida idéntica haría un gran servicio á país.

Aquí, por no pagar contribución somos capaces hasta de levantar barridas de casas.

Ha ascendido á primer teniente de infantería, nuestro paisano y amigo don Juan Bigorri abanderado del regimiento de Burgos.

Ya se ha notificado á la duquesa de Santona el fallo de la autoridad judicial, según el cual le han de ser embargados todos sus bienes, fuera de los exceptuados por la ley.

La viuda del opulento Manzanedo se vé en esa situación á consecuencia de los pleitos que ha seguido.

Hoy pasarán probablemente al Gobierno civil medio centenar de cuentas municipales, debidamente informadas por la Comisión provincial.

Y con esto es de suponer que sea tan grande el montón, que el señor Gobernador se decida á estampar algunos centenares de firmas correspondientes á otros tantos finiquitos.

Quizá por algunas indicaciones hechas por personas que entienden el negocio mejor que nuestros ministros de Fomento, cunde la idea de crear en las repúblicas Americanas Museos comerciales, con lo que se ganará bastante mas que lo adelantado hasta la fecha con la creación de estaciones enotécnicas.

Y bien pudiera suceder que así fuese.

Ya ha reunido la Diputación de Navarra las 12.600 botellas que ha de enviar á la exposición de Chicago: ahora las está mandando á los distintos pueblos vinícolas, donde las llenan de ricos vinos y las devuelven á la Diputación. Que es con ligeras variantes lo que nosotros pedimos hace tiempo á nuestra corporación provincial.

Los vinos de Navarra harán un buen papel en América mientras los de Rioja pasarían desapercibidos, si los particulares no hicieran esfuerzos por su parte.

Y sin embargo la Diputación provincial de Logroño está tan obligada moral y legalmente, como la de Navarra á fomentar la riqueza del país.

Y cuidado, que si es mala la situación económica de nuestra provincia, dista mucho aun de parecerse á la de su vecina. Lo que hay es que allí no les asustó el costo de diez mil botellas de vidrio y aquí nos parece eso una montaña.

Oportunamente se publicó en Tudela un bando, prohibiendo la venta de vino nuevo hasta primero de año, por conceptuar aquel líquido en estado de mosto, muy perjudicial á la salud.

Los taberneros han creído que la cosa no pasaría á mayores y han empezado á vender mostos, pero el se-

ñor Pujadas, actual alcalde de dicha ciudad, ha impuesto unas cuantas multas á los contraventores y se halla dispuesto á que lo ordenado se cumpla; es decir: que no se venda mosto hasta que sea vino: aunque mas tiempo deba de aguardarse que el señalado para hacerlo.

El señor Frontaura se encuentra ya restablecido de su última enfermedad. Lo celebramos.

Nosotros creíamos que no estaba derogada la sección quinta de las ordenanzas municipales, especialmente en los artículos 53, 58, 59 y 60; pero cuando el señor Alcalde no los hace cumplir ni castiga sus infracciones, es señal de que no rigen y de que somos nosotros los equivocados. Aunque hay que confesar que no lo parece.

Va adquiriendo proporciones la pesca de besugo en San Sebastian. El viernes volvieron los pescadores con las barcas llenas de tan sabroso pescado.

La maestra de Zubiatea (Navarra) natural de Galilea, solicita la escuela de Fonca, sacada á concurso.

Por cazar sin licencia ha sido denunciado el vecino de Camprovin, Santos Anguiano.

Ha tomado posesión de la escuela de Villaseca, don Bautista Ceballos.

Por encontrarles haciendo una carbonera han sido denunciados por la guardia civil de Anguiano, Isidoro Ibañez y Remigio Moreno.

Han sido multados diez y siete pueblos de esta provincia que apesar de los apercibimientos no remiten el presupuesto adicional al de 1891 á 92.

Ha fallecido el alcalde de Camprovin don Saturnino Samaniego y Sancho. Séale la tierra leve.

El señor Hebra, director de El Adelante, de Salamanca, ha sido multado por aquel gobernador civil por calificar de «faltas de respeto» frases vertidas en un artículo que dicho diario publicó días pasados.

El Ponceo salmantino debe ser un Espinosa de malas pulgas, pues además de lo hecho—el sabá en virtud de que ley—con nuestro compañero, hace días emplumó otras 500 pesetas de multa al concejal señor Nieñez, que en uso de perfecto derecho, hizo bajar al señor Garcia Espinosa, del carruaje de aquel.

Por pastores abusivo han sido denunciados los vecinos de Daroca, Cirriaco, Beni y Maria Martinz, Trinidad, Garcia, Sebastiana, Rodrigo, Manuel Garcia, Rosa Pérez y Casilda Alonso, los de Manzanares Inocen-

te Rubio, Florentino Cortaza y los de Sorzano, Felipe Jiménez y Carlos Andrés con sus respectivas mujeres.

Ha sufrido arresto de cuatro días el vecino de Ezcaray Julio Latherrade por no poder pagar la multa de 20 pesetas que se le impuso por usar armas sin licencia.

Ha sido aprobada la permuta que solicitó el escribiente de esta Sucursal del Banco don Vicente Corral, con el de igual clase de la de Haro don Isaac Villaamor.

Ha sido denunciado ante el alcalde de Nieva el vecino Gregorio Abad, que roturó y sembró de trigo una hectárea y 14 áreas de monte público, descuajando boj y mata baja de roble. Como el trigo está nasciendo, se ha incautado de él el ayuntamiento de Nieva.

Hasta el último día del presente año—según anuncia la Comisión general de la Exposición Universal de Chicago—solo hay de plazo para la presentación de productos y objetos al certamen.

Tomen nota de este aviso definitivo los que deseen figurar en el número de los expositores.

Academia de Música, bajo la dirección del Maestro Compositor don Hipólito Rodríguez, Mercado, 136, pral. Matricula, de 2 á 4 de la tarde.

Anoche á ultima hora contemplamos un hermoso foco eléctrico de arco voltaico que el señor Bergeron ha colocado en su establecimiento de relojería. La prueba resultó a satisfacción de cuantos la presenciamos, lo cual quiere decir que está próximo el día en que la empresa de alumbrado eléctrico de la luz á los abonados, que tanto y tanto la desean.

Se ruega á la persona que, sin duda por equivocación, se llevó cambiada una capa con embazos verdes de astracán, procure deshacer el error en la conserjería del «Círculo Logroñés».

En el bolsillo estaban contenidas dos llaves de puerta de calle y piso, por lo cual se encarece el favor.

Para hoy está anunciada la celebración de seis bodas en esta capital.

A la hora que reciban el periódico nuestros suscriptores, ya se habrán verificado algunas, entre ellas la de nuestro amigo y colaborador don Hipólito Rodríguez con la señorita de Cortijo.

A todos deseamos muchas felicidades.

Los señores hijos de Illera y Compañía coasigatarios de vapores correos entre Santander y la Isla de Cuba, han nombrado su representante en Logroño y su provincia á don Basilio López, á quien deberán dirigirse para informes y para la remisión de mercancías.

te suscrita por el juez municipal que haya de autorizar y rubricar dichos libros.

Igual deber tendrán los prestamistas por lo que se refiere á su libro Diario de operaciones, que podrá autorizarse por la Delegación de Hacienda en la provincia.

Todos los libros enumerados podrán servir para varios años consecutivos; pero si se interrumpiese ó suspendiese por cualquier causa el ejercicio de la industria que motive el deber de llevarlos, al reanudarse deberán ser renovados también.

Art. 145. A igual reintegro que los libros de los comerciantes estarán sujetos el Libro registro que á tenor de lo dispuesto por el párrafo segundo del art. 93 del Código de comercio deben llevar los agentes de cambio y Bolsa colegiados, así como los corredores colegiados de comercio, por lo que hace á sus libros de asientos á que se refiere el art. 107 del mismo, y cualquiera otro libro que unos ú otros quisieren llevar con iguales solemnidades.

Sección tercera

Acciones y obligaciones emitidas por Compañías y Sociedades.

Art. 146. Toda acción, certificado ó extracto

de la misma, ó cualquiera otra clase de título equivalente representativo del capital de los Bancos, Sociedades, Compañías ó Empresas de crédito, ferro-carriles, comercio, industria, minas y demás análogas, bien sean de cantidad fija, bien de parte alicuota, estarán sujetas al timbre de tipo proporcional, sin perjuicio del timbre de 10 céntimos que se ponga en los recibos parciales de las entregas que se hagan, siempre que excedan de 25 pesetas, tomando por base el capital nominal y con arreglo á la siguiente escala:

Table with 2 columns: CUANTÍA DE LA ACCIÓN Ú OBLIGACIÓN and Valor del timbre. Rows include: Hasta 100 pesetas (0,75), De 100,01 á 200 (1), De 200,01 á 500 (2), De 500,01 á 1.000 (3), De 1.000,01 á 1.500 (4), De 1.500,01 á 2.000 (5), De 2.000,01 á 2.500 (10), De 2.500,01 á 5.000 (15), De 5.000,01 á 7.500 (25), De 7.500,01 á 10.000 (50), De 10.000,01 á 20.000 (75), De 20.000,01 á 50.000 (100).

rá, talonarios y el timbre se estampará sobre la matriz.

Art. 155. Cuando las Sociedades ó Corporaciones oficiales preferan hacer el pago total en metálico de las obligaciones que hayan de emitir, podrán verificarlo, previa autorización de la Dirección general del ramo, con sujeción al tipo establecido en el art. 153, y con las formalidades que se determinan en el reglamento que ha de dictarse para la aplicación de esta ley.

Se autoriza al Gobierno para contratar con dichas Sociedades y Corporaciones oficiales el pago previo y total de las obligaciones que hayan de emitir, á razón de 50 céntimos por cada cien pesetas nominales, tomando cada fracción por dicha cantidad.

Art. 156. Solo están obligadas al requisito del timbre las obligaciones y acciones, tanto nacionales como extranjeras, en el momento de colocarse ó negociarse, por primera vez, no necesitando este requisito las que permanezcan en cartera sin negociar ó pignorar.

Art. 157. Cuando las Sociedades presenten sus obligaciones ó acciones en la Fábrica Nacional del Timbre para este efecto, remitirán una

Vacante de médico particular. Se halla la de Pradejón, que venia desempeñando don Hermógenes Alonso, quien por sus muchos años desea retirarse de la visita.

Una coplita. Hay tres cosas en el ogroño que causan admiración: El Siglo XX, Portales y el kiosko del Español.

Servicio particular de LA RIOJA TELEGRAMAS

Afirmase que el señor Cánovas, en sus conferencias con los señores Silvela y Romero Robledo, les ha dicho terminantemente, que si continua el encano que entre ellos existe, no es posible pueda hacer nada el partido asi destrozado, por lo que él se retirará a su casa.

Madrid 12.—12:40 m. La «Gaceta» publicó ayer el Decreto, convocando las Cortes para el día cinco de Diciembre. Ha sorprendido mucho el misterio con que se ha llevado a cabo la publicación de tal Decreto.

Madrid 12.—1:45 m. El señor Bosch insiste en promover el debate en las Cámaras, acerca de su dimisión de alcalde; esta insistencia es objeto de comentarios.

Madrid 12.—1:45 m. Confirmase que al regreso del señor Sagasta, este convocará a los ex-ministros liberales para exponerles la imposibilidad que continúan los conservadores en el poder; se distribuirán los turnos para combatir al Gobierno, desde las primeras sesiones.

Madrid 12.—2:15 m. El señor Villaverde tiene todo preparado con objeto de presentar en las primeras sesiones el proyecto, reformando las leyes provincial, municipal y de sanidad.

Madrid 12.—2:15 m. Es seguro que abiertas las Cortes volverá a darse el espectáculo presenciado en las últimas sesiones. El Gobierno, por compromisos adquiridos, se halla interesado en que se aprueben los proyectos de ley de reforma de tarifas de ferro-carriles y del empréstito.

El señor Maura está dispuesto a combatir estensamente la gestión ministerial del señor Beranger.

EL SUBMARINO SASTRERIA Y CAMISERIA RAMON PONS Taller de planchado para caballeros Gran surtido en Corbatas SAGASTA, I

VENTA DE FINCAS

A voluntad de su dueño, se venden las fincas rústicas siguientes, sitas en jurisdicción de esta ciudad: 1.ª Una heredad en término de S. Adrián, de cabida de 2 fanegas...

Aviso al público logroñés



Ha llegado a esta ciudad el reputado dentista D. Juan Garait, procedente de Bilbao, que como ya sabe su numerosísima clientela, despues de terminar su carrera en San Carlos, de Madrid, ingresó en el Colegio de Dentistas de París...

ANEA EN VENTA

Del piano de Logroño se vende una gran partida, por mayor y menor, a real la arroba. Calle de Albornoz 9. Darán razón.

Venta de aceite

Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

PELUQUERIA

Se traspasa una, bien acreditada, en Burgos, Espolón, 44. Informes en Logroño, Orejero.

OSTRAS frescas de Marenes

Se reciben todos los jueves y sábados en la Círculo Logroñés, donde se venden a precios reales.

MODAS DE PARIS

Los mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños, se encuentran en la acreditada tienda de modas de Leonor Bernado. Precios sin competencia posible. 34, PORTALES, 34. Se reciben encargos de fuera de Logroño.

Se compran

Heces secas de vino y en caldo, Tartaros, Alumbres y demás materias ó residuos procedentes del vino.—Pagos al contado.—Sanjago Barruso, Logroño.

PLATERIA Y GABINETE ODONTOLÓGICO

VIUDA DE GUAREA Portales, 112.—Logroño Esta antigua casa sigue ocupándose de los mismos negocios que en vida del fundador. En el taller de platería, á cargo del inteligente oficial que venia desempeñándolo, se hacen toda clase de trabajos en oro, plata, y pedrería, composuras, dorado, plateado, etc.—Compra de piedras finas, oro, plata y monedas falsas, de platino y oro, cortándolas a presencia del vendedor.—Objetos de metal blanco garantizado.—Gran surtido en objetos para regalo.

PIANO Se vende uno en muy buen uso, y toda la vajilla de un café.—Informarán en la calle de la Compañía, n.º 9, taller de cubertería.—En el mismo establecimiento se necesitan dos aprendices de 13 á 14 años, pa a el oficio de cubero.

ALERTA COMPRADORES En la Travesía de S. Juan, n.º 9, primer piso, se vende vinagre de vino de 14 grados á 11 reales cántara y á 10 céntimos cuartillo. Se regalan cien pesetas al que pruebe que el vinagre no es de vino.

ALERTA Se necesita una para criar en Logroño, bien sea en casa de los padres ó en su casa. Calle de los Yeros, número 21, informarán.

ESTERAS Se ha recibido un abundante surtido propio para la temporada, á precios baratísimos, colocándolas á domicilio en la localidad.—Juan Redón (el Valenciano), Logroño.

GABINETE CLINICO DENTAL del Cirujano Dentista D. E. GONZALEZ Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizados, así como empastes, orificaciones, y operaciones sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros. Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente á la posada de S. Anton)

Ama de cria Hay una de 23 años, con leche de 3 meses, que desea criar en su casa en Santa Eulalia (Jubera). Darán razón, Mercaderes, 14, 3.ª

ESTERAS para la temporada de invierno En el comercio de Ferreteria y Tijidos metálicos de Julias y Amelivia se ha recibido una importante partida de todas las clases y tamaños. Dicha casa tiene operarios para la colocación. No confundirse Compañía, 10 Logroño.

Leña de olivo Seca y partida, apropiada para hornos y cocinillas. Se vende á cuarenta céntimos de peseta, de diez á doce de la mañana en el solar de la Villantuya, esquina á la Cadena.

A LOS GANADEROS Se arriendan los pastos del coto redondo de la Rad de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar. Para tratar en Logroño, Café de Paris, piso tercero.

AGENTES Se desean para negocios de vinos en toda España y particularmente en Navarra y Aragón. Para informes dirigirse á LEMOINE, calle del Taranco, 4 duplicado.—HARO.

PIANOS sistema norte americano CHASSAIGNE FRÈRES Con aparatos graduador de pulsación y de estudio Depósito de fábrica Calle de la Lotería, 8. BILBAO. Exclusivo representante en Vizcaya y Rioja.—E. GARCIA

ANISMARTIALAY Premiado en todas las exposiciones y con la más alta distinción concedida á los aguardientes de este país en la de París del año 1889.

EMILIO ALVARADO MÉDICO OCULISTA Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre. Fonda del Comercio Durante su estancia en Logroño, queda la frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, pral., el Medico Oculista D. Adolfo Alvarez

BUEN NEGOCIO

Se traspasa un establecimiento de ultramarinos, bien acreditado y con buena clientela. Para condiciones dirigirse á Bañilio Lopez, Sagasta, 3. Logroño.

CENTRAL ELECTRICA

Se saca á concurso la plaza; para dirigir la de la Sociedad Logroñesa de Alumbrado Eléctrico. Condiciones esenciales para aspirar á ella: ser Español y mayor de 20 años. Recomendación especial: haber manejado una maquinaria anal ga á la de esta Sociedad. Las solicitudes hasta el 20 del actual, y al que le interese conocer mas detalles dirigirse al Socio Gerente, D. Julio Farias, Logroño.

Almacén de aguardientes licores, vinos y frutos coloniales de JOSÉ BELLO

Prevento á mi numerosa clientela y público en general, que continuado con importantes existencias en azúcares, cacao, cañelas, café, conservas de carnes y pescados, arroces, legumbres, petróleo, bacalao y otros artículos que sería prolijo enumerar, los ofrezco á mis favorecedores en inmejorables condiciones de calidad y precios.

MAZAPANES DE SOTO DE CAMEROS de la Antigua Camerana, calle de Caballería, n.º 9 (Detrás de la Redonda.)

Po o hay que decir de estos Mazapanes cuando hace 21 años que mis infinitos e ilustres parroquianos saben á la altura que se elaboran en esta su casa.

SIN RIVAL Ambrosio Gonzalo, tintorero, procedente de las fabricas de Ezear, y acaba de establecer en esta ciudad una tintorería y taller de quita-manchas, especialidad en este último y delicado trabajo, provi to el establecimiento de los precisos artefactos.

TARTAROS, HECES, ALUMBRES DE JULIAN WURO Alcoholes de orujo de 35 y 20º cartier — Compra de materias tartarosas, como alumbres tartaros y heces secas.

Sastrería económica DEL PALENTINO Sagasta, 6. Logroño.

Rapidez en la confección de trajes á la medida, en tantas horas, si es urgente, como duras cueste el traje al cliente.

LA JEREZANA Botillería de Luciano Garcia San Blas, 6.—LOGROÑO.

Especialidad en Anisados y Licores de todas clases. Vinos generosos y blancos de las mas acreditadas bodegas de Jerez. Refrescos de todas clases y alcohol de vino puro de 36º á 37º, á 24 pesetas cántara, por litros á 6 real-s uno.

VULCANO fuego fluido, cura las cojeras de las caballerías, aunque procedan de esparavan; numerosos certificados de facultativos lo acreditan. Único depósito en Logroño, Farmacia, de Presa, Mayor 95, Precio 3 50 pesetas.

Riquísima miel de la Alcarria Droguería de FÉLIX DEL SAZ. h.a.

ABONOS MINERALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS DE LA CASA

ZORZANO ORIVE Y COMP. MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

De antiguo es conocida la bondad de los productos que con la marca Z. Zorzano, se vienen expendiendo. En lo sucesivo continuaremos nuestra empresa de proporcionar al agricultor verdaderos abonos completos, sin que en su confección entren materias inertes, bajo la razón social Zorzano, Orive y Comp. Pídanse catálogos instrucciones y cuantos datos se deseen.

A los cosecheros de vinos

Si quereis vender vuestros vinos dirigios al representante de la agencia comercial de Burdeos, en Logroño, Juan Juliac, calle Mayor, 120. Para mas detalles dirigirse á dicho señor.

LA ACTIVIDAD AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS de LORENZO BRIEBA

Por las mismas asignaciones que los pueblos otorgan á los Agentes de la Capital, esta Agencia se compromete además á la confección de cuentas y presupuestos municipales; contando también la misma con Letrados de reconocida aptitud y práctica para cuantas consultas puedan ocurrir á los Ayuntamientos que la misma represente.

DELICIAS, 10, principal, derecha GRAN FABRICA DE PIANOS DE PIO PERALES

Primera y única en su clase. San Jorge, número 10, Zaragoza Esta casa que hace 10 años que construye pianos modelos á cuerdas cruzadas con marco completo, de hierro, máquina repetidora, y hoy último modelo media cola, á cuerdas cruzadas con marco de hierro, máquina doble repetición, y que al lado de la elegancia exterior que caracteriza todos sus instrumentos, reúnen excelentes voces. Recomendando al publico no compren piano alguno extranjero sin visitar antes esta casa. Para mas detalles, dirigirse á la señora Viuda de Rivas é Hijo, representantes exclusivos en Logroño.

LABRADORES!

Los que deseen abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan á don Francisco Urien, Muro del Carmen, 9, Logroño. Representante de la Sociedad salinera de Fuente-Piedra cuyos abonos son los únicos que han obtenido medallas de Oro en las exposiciones de París y Barcelona y gran diploma de Honor en Londres. Se remiten cartillas á quien las pida.

Gabinete Odontológico DEL CIRUJANO-DENTISTA RUIZ

Este gabinete hállase provisto todos los aparatos é instrumentos necesarios para practicar de conformidad con los adelantos de la Cirujía dental, la extracción de dientes y restos gastados, orificaciones y obturaciones y corrección de dientes desviados, tratando con eficacia las enfermedades de la boca. Se construyen dentaduras en oro canchono y celuloide, dientes Pibot, Lobart y de encía esmaltada. Plaza de Amos Salvador, número 6, entresuelo (casa de D. Joaquín Farias)

JUAN HERCE, arboricultor Premiado en la Exposición de Barcelona Su posición de Abelda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. Pedir Catálogos.

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple. De venta en todas las droguerías y farmacias.

SE VENDE Una magnífica sillera de broché en buenas condiciones. Informarán Mayer, 30, pral.

PLANTAS FRUTALES Y DE ADORNO

Las hay en los acreditados viveros de Félix Ruiz Díez, en Nalda de esta provincia. Los que deseen enterarse de las variedades y precios, pueden recoger el Catálogo en la Peluquería Madrileña ó en la Admón. de coches de D. Vicente Gomez, en esta Capital.

de CAL-HIDRAULICA GRAN FABRICA Imd. de LA RIOJA. Pedidos á D. VICENTE GARCÍA GARRITA de Haro á 10 reales. Saco de 6 arrobas, puesto en la Estación de CAL-HIDRAULICA

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran coqueo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causando los vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anafético.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, evitando fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quedando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

Compañía Colonial

TAPIOCA.—TES

77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMS. 18 Y 20.

MADRID

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 4, Barcelona. — Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

FUNDICIONES DE HIERRO

—Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS—

de Salustiano Marrodan

Se continúan construyendo las cocinas económicas cuyos buenos resultados son muy conocidos en esta localidad por las muchas que hay ya en ellas instaladas.

En sus espaciosos almacenes de la calle de las Delicias, esquina a la de Soria, hay para la venta inmensa cantidad de CALORIFEROS de varios sistemas, cuyos precios varían desde 6 á 225 pesetas, así como tuberías, codos y toda clase de accesorios para los mismos.

AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

legalmente establecida y matriculada para toda clase de operaciones de

REDEDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN

A CARGO DEL EX EMPLEADO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JUAN ISNARDO ÉIPAS

Plaza del Pueblo, 9, entresuelo, (antes del Carmen)

ZARAGOZA

REEMPLAZO DE 1892

Contratación antes del sorteo para la exención de todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar ó de Ultramar exclusivamente.

ZONAS QUE PUEDEN CONTRATARSE

Todas las correspondientes al Distrito militar de Aragón y de otras provincias

CUOTAS

Pesetas.

Para librarse de todo servicio, ó sea del Ejército de la península y del de Ultramar, y á prima fija. 850

Para librarse del de Ultramar, exclusivamente, y á prima fija. 110

Depositorio en la provincia de Logroño:

Señores Herrero y Riva.—Banqueros LOGROÑO

Para más detalles y condiciones, dirigirse al Representante D. Manuel de la Calle, Muro de S. Blas, 12, entresuelo, Logroño

REDEDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director don Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo número 59.

Representante en esta Provincia Don Víctor Abertua, Procurador y Agente de Negocios, Oficina, Mercado, número 124, 6.

Sub-Representantes: En Alfaro, don Manuel Calvo; Calahorra, Hermenegildo Moreno; Carverra, Pedro N. Isco Moreno; Haro, Eusebio Izarra; Nájera, Melchor Sáenz de las Heras; Sto. Domingo, Cipriano Caperos.

CONDICIONES

- 1.ª Por 1000 pesetas, depositadas antes del sorteo, deja el quinto completamente libre del servicio redimiéndolo, si le toca servir en la Península ó sustituyéndolo si en Ultramar, devolviéndole 250 pesetas, si resulta excedente de cupo.
- 2.ª Por 150 pesetas se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le toca servir en Ultramar.
- 3.ª Depositando 75 pesetas, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas se le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultará excedente de cupo.

También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que le toque servir en Ultramar. **Advertencias importantes** Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en caso de reconocido crédito y capital, al efecto tomados hasta después de acreditar con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reclutamiento, para que por ellas se cercioren del exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas. Además de que esta empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes y la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Detalles y prospectos, los facilitará dicho representante y Sub-representantes, estensos y sin nte es.

TEMPORADA DE INVIERNO

Acaba de recibirse en esta acreditada casa una gran remesa de caloríferos y estufas de los sistemas modernos, Choubarki y otros, cuyos inmejorables resultados son ya sobradamente conocidos del público.

Hay también un gran surtido de tubos, codos, cartabones dobles y todo lo necesario para la instalación de los mismos.

En esta casa se expende combustible consistente en carbón de cok y de piedra de primera, todo á precios más reducidos que en las mismas fábricas donde se construyen, debido á los beneficios que ha obtenido por las grandes compras que ha realizado. Hay además un gran surtido de burlete para evitar las corrientes de aire. El resultado que da este burlete es inmejorable.

ADRIAN PLATAS calle de la Estación, 5, Logroño

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Euskaró. de 4.700 tons.	Gallego. de 4.680 tons.	Santanderino de 5.400 tons.
Catalán. de 3.745	Murciano de 4.410	Palentino de 4.900
Navarro. de 5.770	Gaditano. de 5.145	Madridiense. de 5.680

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Caibarien y Sagua la Grande, saldrá de este puerto el 16 de Noviembre el rápido vapor nombrado su capitán D. J. Bta. Arribalza

GALLEGO Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 140 pesetas uno á la Habana. El siguiente vapor será el **GADITANO** que saldrá el 31 de Noviembre

Para más informas dirigirse á sus consignatarios Sres. Hijos de Illera y C.ª Muelle, 26, Santander ó á su representante en esta provincia, D. Basilio Lopez, Sagasta, 3, Logroño.

NOTA.—Se publica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que des en embarcar en el referido vapor. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías

Agencia defensora del Comercio CONTRA LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital DON AURELIO SAIZ MIGUEL Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si están ó no bien aplicados los precios de transporte. De examinar si vienen ó no con retraso las mercancías, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer por su cuenta cuantas reclamaciones sean necesarias hasta conseguir el cobro. También se encarga esta AGENCIA de cobrar facturas y créditos extrajudicialmente, á precios módicos. Nada si no se cobra. No podemos dudar de los satisfactorios resultados obtenidos, gracias á las incesantes gestiones de esta AGENCIA, que son la más sólida garantía de la misma. Oficinas: antes San Blas, 6, 2.ª y ahora Muro de las Delicias, 5, entresuelo.

LA BARCELONESA SIMEON PEREZ

ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE Calle del Mercado números 39 y 41, GRAN BARATO!!!

Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, para la estación de invierno, el cual se da á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado esta casa; se recomienda por sí solo. El que compre un par, le quedará ganas de volver. No dejen de visitar este gran Almacén.

No confundirse: Calle del Mercado, números 39 y 41

LINEA DE VAPORES SERRA y Compañía de Navegación LA FLECHA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba Alicia, de tns. 4.500 Serra, de 3.500 Pedro, de 5.000 Guido, de 5.500 Gracia, de 5.000 Leonora, de 4.500 Ernesto, de 5.000 Hugo, de 4.500 Francisca, de 4.500 Carolina, de 3.500 Enrique, de 4.500 Federico, de 3.500 Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Caibarien, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados, á opción de elección, ó otros serán despachados como sigue: ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Leonora el 16 Noviembre Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Ernesto el 30

El magnífico vapor ERNESTO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª y 1.ª clase á los siguientes precios: Habana, 160 ptas.; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 165 y Cienfuegos, 195. Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Prente, donde el movimiento es apenas perceptible.—Asistencia médica gratis.—Es nerado trato.

LINEA DE PUERTO-RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por los grandes y magníficos vapores nombrados LIDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA. Para solicitar cabida y para mas informas dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, SANTANDER

TANGLYS LIMITED INGENIEROS BIRMINGHAM.

SUCURSAL: GRAN VÍA, 52,—BILBAO— REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS DE VAPOR DE ALTA PRESIÓN, CONDENSACIÓN Y COMPOUND BOMBAS CENTRIFUGAS Y DE ACCIÓN DIRECTA, DUPLEX, ETC. GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRÁULICOS, ASCENSORES, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS PARA TALLERES

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléese con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afección herpética, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets) obesidad (gorduras) dudándose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos. Vendese en las principales farmacias y droguerías. En Logroño, droguería de Patricio Gomez y farmacia de Félix del Dr. DOCTOR LLORACH. Para garantía de legitimidad exijase en cada frasco la firma del DOCTOR LLORACH. Administración: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

HÉRNIAS (quebradura) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON BRAGUERO cónsuepo regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados en la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en principales farmacias y droguerías, Pidase el folleto: Carmen 1.ª 84 Barcelona



El aperitivo de más confianza son seguramente las PILDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER. Excepcionando casos muy extremados, los médicos ya no recetan purgantes drásticos, recomendando en su lugar una medicina más suave é igualmente tan eficaz. La favorita son las Pildoras del Dr. Ayer, cuyas superiores virtudes han merecido el certificado de los químicos del Estado y también de un número de médicos distinguidos y farmacéuticos. Los certificados oficiales llevan el sello de las correspondientes oficinas. No se conoce otra Pildora que satisfaga la demanda del público en general como medicina de familia. Segura, Eficaz y Agradable. Cuando se sufre de estreñimiento, dolor de cabeza, digestión imperfecta, mal de hígado ó de bilis, tómese las Pildoras del Dr. Ayer, las cuales no tienen igual. Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A. Las venden los Farmacéuticos y Químicos de Medicina.